



2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de agosto de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO autoriza el pago de la Factura N° 0006-00001949, cuya razón social es **OTELLO S.A.**

Que corresponde a la compra de 4 gabinetes marca SalkorPro.

Que el gasto será imputado a Fondos no recurrentes Convenio 1049/15 – PromBIO Puerto Madryn.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N°0006-00001949 cuya Razón Social es **OTELLO S.A.** por un monto de \$ **49.996** (pesos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis). El gasto obedece a la compra de 4 gabinetes marca SalkorPro.

Art.2°) Imputar a fondos Convenio 1049/15- PROMBIO Puerto Madryn.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 895/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.